Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 35 | 18 de septiembre de 2026 | PE/000014-03. Pág. 2980

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000014-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, D. Daniel de la Rosa Villahoz, Dña. Virginia Jiménez Campano y Dña. Aída Estrella Paredes García, relativa a falta de diversos especialistas en el Hospital Santos Reyes, de Aranda de Duero, y sus consecuencias, así como qué medidas tiene previsto adoptar la Junta de Castilla y León para garantizar la cobertura estable y suficiente de especialistas en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 9 de junio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000001 a PE/000003, PE/000006, PE/000008 a PE/000014, PE/000017 a PE/000021, PE/000024, PE/000026, PE/000028, PE/000030, PE/000032, PE/000035 a PE/000038, PE/000049 a PE/000057, PE/000059 a PE/000061, PE/000066, PE/000071, PE/000073, PE/000075, PE/000076, PE/000079 a PE/000084, PE/000086, PE/000091, PE/000092, PE/000094 a PE/000096, PE/000098 a PE/000101, PE/000105, PE/000111, PE/000113 a PE/000115, PE/000122 a PE/000125, PE/000127, PE/000130, PE/000131, PE/000133, PE/000135 a PE/000146, PE/000148 a PE/000151, PE/000153, PE/000155, PE/000157, PE/000158, PE/000160 a PE/000163, PE/000168, PE/000171, PE/000175 a PE/000178, PE/000199 a PE/000201, PE/000209 a PE/000212, PE/000214, PE/000215, PE/000243, PE/000252, PE/000265, PE/000268, PE/000274 y PE/000282.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita PE/12000014 formulada por, D. Luis Briones Martínez, D. Daniel de la Rosa Villahoz, D.ª Virginia Jimenéz Campano y D.ª Aida Estrella Paredes García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones sobre el Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero.

En contestación a las cuestiones formuladas, se informa que la actualización de las plantillas de todos los centros e instituciones sanitarias de Sacyl para ajustarlas a las necesidades asistenciales es un compromiso de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social que se implementa de forma constante, de acuerdo con lo señalado en el *Decreto 63/2013, de 26 de septiembre, por el que se establece el procedimiento de elaboración de la plantilla orgánica del personal estatutario de los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.*

CVE: BOCCL-12-001056

La plantilla orgánica actualmente vigente del Hospital Santos Reyes se puede consultar en el Portal de Salud de Castilla y León, en el siguiente enlace:

https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/recursos-humanos/plantillas-organicas/gerencias-atencion-especializada

En cuanto a la situación de los efectivos en la categoría profesional de Licenciado Especialista, también se encuentra publicada en el siguiente enlace:

https://www.saludcastillayleon.es/transparencia/es/transparencia/informacion-datos-publicos/profesionales/efectivos-personal

En todo momento y en relación con todos los centros sanitarios de Sacyl, tanto desde la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y desde la Gerencia Regional de Salud, como desde la propia Gerencia del hospital, se trabaja en la implementación de todas aquellas actuaciones que, dentro del ámbito competencial de nuestra Comunidad, en cada momento se consideran más adecuadas, eficaces y eficientes, para dotar de profesionales sanitarios suficientes, pese al problema estructural que afecta a todo el Sistema Nacional de Salud de falta de profesionales sanitarios en cada vez más especialidades, entre ellas las de radiodiagnóstico, anestesia, medicina interna y ginecología, sobre todo en centros ubicados fuera de los grandes núcleos urbanos o con menor capacidad de atracción profesional. Un problema cuya solución excede del ámbito competencial de Castilla y León y requiere que el Ministerio de Sanidad ejerza las competencias que tiene atribuidas constitucionalmente.

Entre las medidas adoptadas por parte de esta Consejería se pueden destacar una serie de ellas a modo de ejemplo, como la publicación anual de las ofertas públicas de empleo ajustadas a las necesidades de los distintos centros y categorías/especialidades profesionales, destacando, el pasado año 2025 la inclusión de once plazas de anestesia para Sacyl y se continuarán incluyendo plazas en las futuras ofertas públicas de empleo según las necesidades que se vayan planteando.

Asimismo, la convocatoria de procesos selectivos, tanto ordinarios como los extraordinarios de estabilización de personal de larga duración, y tanto en su modalidad de concurso como de concurso-oposición, que incluyeron plazas de diversas especialidades médicas, dando lugar, como ejemplo, a treinta y siete adjudicaciones realizadas en Sacyl para la especialidad de anestesiología y reanimación.

También se ha implementado el programa de fidelización y cobertura asistencial, de tal forma que, en el programa de 2026, se han ofertado veintidós plazas para el Hospital Santos Reyes, un 84 % más que en el programa anterior. Concretamente, en las especialidades por las que se pregunta, se han ofertado una plaza en la especialidad de anestesiología y reanimación compartida con el Complejo Asistencial Universitario de Burgos (CAUBU), dos en medicina interna, una en obstetricia y ginecología y dos en radiodiagnóstico, una de ellas compartida con el CAUBU. Y se ha ido ampliando la oferta de plazas de formación sanitaria especializada, de tal forma que, en los dos últimos años, se han ofertado en Sacyl cuarenta y siete plazas en la especialidad de anestesiología y reanimación, cincuenta y seis en medicina interna, veintiséis en obstetricia y ginecología y cuarenta en radiodiagnóstico.

CVE: BOCCL-12-001056

Además, podemos destacar el conjunto de medidas que se están desarrollando en el marco de la *Ley 3/2025, de 22 de diciembre,* orientadas a mejorar la provisión de puestos de difícil cobertura y a reforzar la estabilidad de las plantillas sanitarias. En concreto, de forma progresiva se están realizando los estudios y análisis necesarios para poder llevar a cabo la declaración de puestos de difícil cobertura.

Por tanto, si bien la estrategia de esta Consejería se orienta prioritariamente a la consolidación y refuerzo de plantillas estables, también ha venido adoptando y continúa haciéndolo, medidas específicas orientadas a garantizar la cobertura asistencial, entre las que destacan la coordinación asistencial intercentro a nivel provincial y autonómico mediante acuerdos de gestión compartida, permitiendo el apoyo puntual desde los hospitales de referencia en especialidades con mayor déficit.

Por tanto, desde la Consejería de Sanidad se sigue trabajando y tomando todas las medidas al alcance de esta Administración, que son reforzadas cuando resulta necesario, para seguir avanzando en la mejora en la atención de los castellanos y leoneses y, en particular, de los habitantes de la zona de Aranda de Duero.

Sin embargo, no podemos olvidar que la huelga mantenida desde hace más de un año por los especialistas a nivel nacional, unida al problema de déficit de profesionales que veníamos padeciendo todas las comunidades autónomas, problemas cuya solución es competencia del Gobierno de España, están agravando significativa el problema de las listas de espera en todo el Sistema Nacional de Salud.

Pese a estas dificultades, que no dependen de la capacidad de actuación de esta Consejería, el objetivo de esta Administración está claro: recuperar los niveles de actividad alcanzados, revertir esta situación y situar de nuevo a Castilla y León entre las comunidades con mejores resultados en accesibilidad y tiempos de espera del Sistema Nacional de Salud, para lo que esta legislatura se implantará el nuevo Plan Integral de Reducción y Mejora de las Listas de Espera y Optimización de la Atención.

Valladolid, a 24 de agosto de 2026.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864